

# **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Dirección de Obras Municipales

## RESOLUCION N° 61 / 2016

REF.: Modifica Deslindes de Lote 10, del Proyecto de Subdivisión denominado Resto Lote A, Chacra El Molino, de la Comuna de Buin.

Buin, 27 de Mayo del 2016.

### **VISTOS:**

 La Solicitud de Modificación de Deslindes y Superficie Predial N°31BU, de fecha 05 de Abril del 2016, por Etelinda Robles Figueroa y Federico Cumming Godoy en representación de Inversiones Vilucura S.A.

- La Declaración Jurada de No afectación a terceros por parte de Inversiones Vilucura S.A.

- La Declaración Jurada por parte de Inversiones Vilucura S.A. que señala que también son propietario de la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lote15, propiedad colindante con la cual se genera la presente modificación de deslindes.

 La Declaración Jurada por parte de Inversiones Vilucura S.A. que señala que también son propietario de la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°649 Lote A-1, propiedad colindante

con la cual se genera la presente modificación de deslindes.

El Certificado de Informes Previas N°593/2012 de fecha 05.03.2012, de la propiedad ubicada

en Calle Villaseca N°721 Lote 10.

- El Plano de Modificación de Deslindes para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lote 10 de esta Comuna, predio Rol de Avalúo Matriz N°170-31, firmado por el profesional Carlos Ríos Scott de profesión Arquitecto y loa representantes Legal de Inversiones Vilucura S.A. Srs. Etelinda Robles Figueroa y Federico Cumming Godoy.

- Documentos que acreditan la representatividad Legal del Propietario del Inmueble.

- El Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 11.05.2016 emitidos por el Servicio de Impuestos Internos.

La Orden de Giro N°1476108 de fecha 27 de Mayo del 2016, por un monto de \$ 2.342 pesos, según lo establecido en el Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

 El Plano de Parcelación del Proyecto de Subdivisión denominado Resto Lote A, Chacra El Molino archivado bajo el N°40 al final del Registro de propiedad de año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Buin.

Copia de la inscripción del Lote 10, archivada en el Conservador de Bienes Raíces de Buin bajo los Registros de propiedad inscrito a Fojas 1895 N° 2824 correspondiente al año 2011.

Copia de la inscripción del Lote 15, archivada en el Conservador de Bienes Raíces de Buin bajo los Registros de propiedad inscrito a Fojas 356 N°546 correspondiente al año 2011.

Copia de la inscripción del Lote A-1, archivada en el Conservador de Bienes Raíces de Buin bajo los Registros de propiedad inscrito a Fojas 353 N°542 correspondiente al año 2011, Fojas 354 N°543 correspondiente al año 2011, Fojas 355 N°544 correspondiente al año 2011, Fojas 356 N°545 correspondiente al año 2011, Fojas 357 N°547 correspondiente al año 2011.

Lo establecido en el Artículo 67 por la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Las Modificaciones introducidas por la Ley 20.703 (D.O. 05.11.2013.)

- La Circular Ord. N°0397 DDU 271 de fecha 23.06.2014 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.

El ORD N°745 de fecha 19 de Febrero del 2015, de la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Circular Ord. N°0553 DDU 300 de fecha 09.12.2015 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.

- Los demás antecedentes que componen la presente Solicitud de Modificación de Deslindes.



## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Dirección de Obras Municipales

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario Modificar en parte los Deslindes y Superficie de la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lote 10, de esta Comuna, predio Rol de Avalúo Matriz N°170-31, de propiedad de la Inversiones Vilucura S.A.

## **RESUELVO:**

MODIFIQUESE en parte los deslindes y la superficie de la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lote 10. de esta Comuna, predio Rol de Avalúo Matriz N°170-31, de propiedad de la Inversiones Vilucura S.A., quedando con los siguientes Deslindes.

#### LOTE N°10

NORTE

: En 40,50m con Lote 13 con Servidumbre de paso de por medio y

en 50.00 con Lote 14 con Sevidumbre de paso de por medio.

SUR

: En 94,29m con Lote 8.

ORIENTE : En 30,06m con Lote 15 con Servidumbre de paso de por medio y

en 27,37m con Lote A-1.

PONIENTE: En 52,60m con Lote 9 con Servidumbre de paso de por medio

y 5,60m con Lote 7 con Servidumbre de paso de por medio

SUPERFICIE TOTAL: 5.346,12M2

- 1. Apruébese la presente Modificación de Deslindes, la cual se incorpora al Archivo de la Dirección de Obras Municipales, bajo la Resolución N°61/2016.
- Entiéndase la presente Resolución como Modificatoria solo del Proyecto de Subdivisión denominado Resto Lote A, Chacra El Molino archivado bajo el N°40 al final del Registro de propiedad de año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Buin, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lote 10, de esta Comuna, predio Roles de Avalúo Matriz N°170-31.
- 2. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.
- 3. Envíese copia de la presente Resolución al Servicio de Impuestos Internos y al Conservador de Bienes Raíces, y archívese en complemento al plano de Subdivisión denominado Resto Lote A, Chacra El Molino archivado bajo el N°40 al final del Registro de propiedad de año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Buin, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lote 10, de esta Comuna, predio Roles de Avalúo Matriz N°170-31.

FRANCISCO SAGREDO CACERES ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FSC/RCL DISTRIBUCION

Destinatario (4)

Archivo Expediente DOM.

Archivo DOM